



**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.
ACTA NÚMERO 20 (VEINTE)
12 (DOCE) ORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 19:30 diecinueve horas treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la Vigésima Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia con la Presidenta y Directora del Sistema DIF Ayutla, sobre Comodato de las instalaciones de la UBR con el Gobierno del Estado.
5. Propuesta para cambio de las Comisiones Edilicias de Salud y de Reglamentos.
6. Toma de protesta de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Ayutla, Jalisco.
7. Exhortos del Congreso.
8. Asuntos Varios.
9. Mensaje del C. Presidente Municipal.
10. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, quien no se encuentra presente por cuestiones de salud, presentando al secretario su incapacidad. Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez, Regidor Alejandro Jiménez Contreras, Regidor Manuel Espinoza Santiago, Regidor Lorenzo Murguía López, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez quien dio aviso via telefónica al secretario su inasistencia, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Alma Rcsa Diego Rodríguez y la Síndico Denyss Lomeli Orozco, estando presentes 09 nueve de los 11 once Regidores totales que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificado la asistencia de 09 nueve de 11 once Regidores totales que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que sedeclara abierta y legalmente instalada la Décimo Séptima Sesión con carácter Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento y Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

CUATRO. Con respecto a este punto del orden del día, se da el uso de la voz a la Directora del Sistema DIF Municipal de Ayutla, la cual hace mención de los apoyos gestionados por esta institución, gestión en la cual se logro obtener un recurso para reequipamiento de la UBR municipal por la cantidad de 396,304.00. Sin embargo para que este recurso económico gestionado pueda ser aterrizado en este municipio, es necesario que el DIF Municipal cuente con instalaciones propias, cuente con escrituras o título de propiedad o documentación idónea que acredite la propiedad. Al respecto, el Presidente Municipal señala que las instalaciones donde actualmente se encuentra la UBR pertenecen a la escuela de educación especial adscrita a la SEP del Gobierno del Estado mediante convenio de comodato suscrito por esa secretaria con este gobierno municipal, convenio que está a punto

de terminar su vigencia. Menciona el Alcalde que no existen propiedades del municipio donde se pueda ubicar la UBR, pero que existe dentro de las instalaciones del DIF Ayutla, un espacio donde actualmente se encuentra instalada la plaza comunitaria y las oficinas del IEAA Ayutla (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos) dependiente del gobierno del Estado, en el cual existe un convenio de comodato con esa institución, pero que en alguna ocasión se platico con el director regional y con la encargada de la oficina aquí en Ayutla, respecto de reubicarlos en otro inmueble, donde quedo abierta esa posibilidad. La finalidad es otorgar todas las facilidades para que se logre aterrizar el recurso económico gestionado. Una vez expuesto lo anterior, los Regidores aprueban la propuesta de reubicar las oficinas del IEAA Ayutla y la Plaza Comunitaria en otro inmueble, aun que se les tenga que pagar renta del lugar donde sean reinstalados con cargo al municipio y que no se pierda el recurso.

QUINTO. – En relación a este punto, se hace del conocimiento a los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta que hace el Regidor Alejandro Jiménez Contreras de intercambiar la comisión de Salud con la Sindico Denyss Lomeli Orozco, para que sea ella quien presida esta comisión. A su vez, la Sindico intercambiaría la comisión de Reglamentos que actualmente preside con el Regidor mencionado para que sea él quien la presida, todo lo anterior por así convenir a sus intereses y tener una mejor atención de dichas comisiones. Una vez expuesto lo anterior, los Regidores presentes expresaron su conformidad y su aval en el intercambio de dichas comisiones.

SEIS. Se tomo protesta a los integrantes del Comité Social y de Participación Ciudadana municipal de Ayutla, la cual es integrada como sigue:

El Secretario Técnico Erika Dolores Resendis Prudencio, pasa la lista de los integrantes del Comité Social y de Participación Ciudadana municipal de Ayutla, Jalisco, quedando como sigue:

Consejero Presidente	Javier Jimenez de la Cruz		
Consejero Propietario	José Antonio Ambrocio Brambila	Consejero Suplente	Jesús Amador Torres
Consejero Propietario	Omar Rafael Madrigal Hernández	Consejero Suplente	Carlos Rafael Alencastro Brambila
Consejero Propietario	Esmeralda Ruby Alvizo Serrano	Consejero Suplente	Ma. De Lourdes Ortiz Medina
Consejero Propietario	Manuela Fregoso Pelayo	Consejero Suplente	María del Rocío Díaz Elías
Consejero Propietario	Luz María Cuevas Laureano	Consejero Suplente	Ariel Hernández Gómez
Consejero Propietario	María del Refugio Álvarez Macedo	Consejero Suplente	Elvira Mariscal Lepe
Consejero Propietario	Cesar Joel Pelayo Guerrero	Consejero Suplente	María Guadalupe García Fregoso
Consejero Propietario	Erika Dolores Resanéis Prudencio		

Acto seguido el C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas, procedió a tomar la Protesta de Ley a los Integrantes del comité, a los cuales les interrogo:

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como miembro de EL CONSEJO SOCIAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL de este municipio de Ayutla, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio.”

A lo que los Interrogados contestaron: *“Si, Protesto.”*

A continuación se les agradeció su valiosa participación en este Gobierno Municipal.

SIETE. EXHORTOS DEL CONGRESO Y ACUERDOS LEGISLATIVOS.

AL-496-LXII-19. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que conjuntamente con el gobierno del estado consideren llevar a cabo las acciones necesarias para contar con al menos un albergue de animales domésticos suficientemente equipados en el ámbito de sus atribuciones. Sobre el tema, se analizo y discutió por parte del H. Cabildo la

Mano de Erika Dolores Resendis Prudencio
Mano de Denyss Lomeli Orozco
Mano de Omar Rafael Madrigal Hernández
Mano de Esmeralda Ruby Alvizo Serrano
Mano de Mariana Fregoso Pelayo
Mano de Luz María Cuevas Laureano
Mano de María del Refugio Álvarez Macedo
Mano de Cesar Joel Pelayo Guerrero
Mano de Erika Dolores Resanéis Prudencio

Mano de José Ángel Prudencio Vargas
Mano de Noé Gómez

posibilidad de instalar y acondicionar un espacio para la atención de los animales domésticos callejeros del municipio. Los Regidores coinciden en que la idea de habilitar un albergue para animales domésticos en el municipio daría una pequeña solución al problema sobre el control de los perros callejeros, sin embargo un proyecto de esta naturaleza implica la aplicación de gasto del erario público (personal de aseo y administración de las instalaciones, medicamento, alimento etc.) del cual en este momento no existe la posibilidad ya que los recortes en las partidas presupuestales ha hecho que se ajuste el presupuesto y se aplique en temas de suma prioridad para la ciudadanía del municipio. Que se proyectara para que en un futuro se pueda trabajar en dar solución a esta problemática en la medida de las posibilidades del municipio.

AL-506-LXII-19. Se envía atento y respetuoso Oficio a los Ayuntamientos de nuestra entidad, exhortándoles para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad a crear o adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la reglamentación municipal, se proceda a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias municipales competentes. A este respecto el Presidente Municipal señala que dará instrucciones al área de reglamentos municipal para la elaboración del reglamento, la atención y puntual seguimiento de este Tema.

AL-501-LXII-19. Se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para reforzar Operativa y Financieramente las Direcciones, Coordinaciones o Jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso, crearlas dentro de sus organigramas administrativos con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones. A este respecto, el Presidente Municipal señala que ya existe esta Dirección la cual ya se encuentra trabajando dentro de esta Institución.

AL-597-LXII-19. Se remite acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de acuerdo a sus posibilidades presupuestales de forma individual y coordinada, realicen actividades o competencias deportivas gratuitas, que permita a toda la ciudadanía de forma integral, involucrarse en dichas actividades, todo ello buscando la participación en el deporte, tratando de incentivar los beneficios que ofrece la actividad física; así mismo lograr disminuir los índices de sobrepeso que existe en nuestro Estado. Sobre el tema, Señala el Regidor de deportes que se sigue trabajando en el tema deportivo, realizando diversas actividades y competencias con todos los sectores de la población del municipio adultos, jóvenes, niños.

AL-599-LXII-19. Se remite acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, por medio de sus respectivos sistemas para el desarrollo integral de la familia "DIF Municipal" o la dependencia municipal a quien le sea encomendado, para los efectos de que analice la posibilidad de establecer guarderías municipales o en su caso, se busquen mejorar los servicios de las que ya se tengan, lo anterior en la medida de sus alcances presupuestales; así mismo, para el caso de no contar con guarderías, busquen la viabilidad de contar con estas para ayudar a contribuir a las madres solteras o jefas de familia que requieran dejar a su hijo en guardia de alguien para acudir a trabajar y de la misma manera, a los padres que trabajan y no cuentan con la posibilidad de que les cuiden a sus hijos. A este respecto señala el Presidente municipal, que el DIF municipal no se cuenta con el recurso ni el presupuesto para la instalación de una guardería y que el municipio tampoco cuenta con los recursos suficientes para abrir guarderías, así mismo, los Regidores señalan que la apertura de una guardería significa gasto que en este momento el ayuntamiento tampoco cuenta con presupuesto para ello, además de que se requiere acondicionamiento de la instalación, medias de seguridad, contratación de personal calificado y en general una gran responsabilidad. Pero que no se hecha en saco roto el exhorto para que en un futuro no muy lejano se pueda habilitar una guarderías para beneficio de todas las madres que trabajan y tienen la necesidad de que les cuiden a sus hijos.

AL-602-LXII-19. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y facultades apliquen beneficios y estímulos en sus leyes de ingresos a las personas físicas y jurídicas que lleven a cabo medidas de adaptación o mitigación ambiental consistentes en:

- a) Otorgar un descuento sobre el pago del impuesto predial cuando acrediten el uso de sistemas para la captación, filtración, almacenamiento y uso de aguas pluviales; calentador solar y celdas solares fotovoltaicas.
- b) Exceptuar el pago de estacionamiento en la vía pública a carros híbridos y/o eléctricos; y

Carlos A. de la Cruz Alcaraz
 Alejandro Ferrer
 Romelí Ojeda
 Exp. 10/11/19
 Exp. 10/11/19

Noe Gómez

c) Implementar centros de acopio gratuitos para la recolección de basura eléctrica.

El Presidente menciona que ya se había tocado el tema en otra Sesión de Cabildo anterior donde ya se había exhortado sobre el asunto. Señalando que si se aplican estos incentivos a la ciudadanía que cumpla con los requisitos, disminuirá la recaudación de impuestos u por ende la participación por parte de los gobiernos federal y estatal a nuestro municipio, por lo que considera no viable en este momento aplicar estos incentivos económicos a los contribuyentes del municipio. Pero que se tomara en cuenta para un futuro.

AL-613-LXII-19. El Poder Legislativo exhorta a los Municipios de Jalisco, con la finalidad de que garanticen la seguridad de los asistentes, así como de los usuarias de los juegos mecánicos, en todas las festividades que se desarrollen en nuestra entidad, de manera especial en las fiestas de Octubre de Guadalajara y con esto evitar una tragedia como la ocurrida en la feria de Chapultepec en la Ciudad de México. Los Regidores recomiendan que se de instrucciones al personal o area Oficialía Mayor para que de seguimiento y puntual atención sobre el tema en cuestión.

AL-617-LXII-19. Gírese atento y respetuosos exhorto a los 125 municipios del Estado para que de acuerdo a lo señalado en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, en los eventos cívicos que se realicen en el municipio y donde se realicen los honores correspondientes a nuestro Lábaro Nacional, se realicen también los honores a la bandera de Jalisco, así como entonar el himno de nuestro Estado. Sobre el presente exhorto, los Regidores otorgaron su acuerdo total para que se acate lo señalado en el acuerdo legislativo y manifiestan al Presidente que de las instrucciones necesarias al personal de Educación y Cultura para que en los próximos eventos protocolarios, cívicos y culturales se entone el himno del estado de Jalisco y se tenga presente la bandera del Estado de Jalisco.

AL-632-LXII-19. Gírese atento y respetuosos exhorto a los 125 municipios del Estado para que dentro de sus atribuciones, y si lo ven oportuno, instalen las placas con la nomenclatura correspondiente en las calles de sus municipios, con el objeto de orientar a sus habitantes y turistas, facilitar acciones a los elementos de seguridad, ambulancias, bomberos, al identificar adecuadamente el trazo urbano. Al respecto, señala la Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez, quien preside la comisión de Nomenclatura, calles y calzadas, que ya se cuenta con un proyecto de actualización e instalación de placas con nomenclatura en calles donde no existe esta, que incluso fue aprobado en Sesión anterior, pero que por reducción de presupuesto no se ha podido llevar a cabo su cumplimiento. Manifiesta el Presidente que revisara el asunto con la tesorería del Ayuntamiento para dar seguimiento al proyecto.

AL-649-LXII-19. Envíese atento exhorto a los Presidentes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que consideren en la medida de lo posible destinar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios, que ayuden a impulsar el desarrollo de las industrias Creativas y culturales en sus respectivos municipios. A este respecto el presidente municipal señala que se tomara en cuenta el impulsar el desarrollo de las industrias creativas y culturales en este municipio de Ayutla.

OCHO. ASUNTOS VARIOS. 1.- Análisis y en su caso aprobación, para que se concedan facultades al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Sindico y al encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, para que concurren a la suscripción del contrato de Comodato respectivo de acceso al Programa de Apoyo al Transporte para Estudiantes, para la adquisición de una Unidad Tipo Urban para 15 pasajeros y para ejercer los costos y obligaciones del plan de operación en referencia a la unidad de transporte del programa. La cual será otorgada por la Secretaria del Sistema de Asistencia Social dependiente del Gobierno del Estado de Jalisco, destinada para el transporte de estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior en el Interior y Exterior del municipio de

Yan... [Signature]

NDC Gómez

[Signature]

Alcaldía Amén

[Signature]

Osvaldo A. de la Cruz G

Ayutla. Siendo sometida a consideración de los Regidores, se aprueba por unanimidad de los Regidores presentes en esta Sesión (9 nueve Regidores de 11 regidores totales que conforman el H. Cabildo de este municipio), la autorización al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Sindico y al encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, para que concurran a la suscripción del contrato de Comodato respectivo de acceso al Programa de Apoyo al Transporte Escolar, con la Secretaria de sistema de asistencia social del gobierno del Estado de Jalisco.

2. Se Recibe Oficio de la C. Karla Yesenia Amador Elizondo, en el cual solicita licencia municipal para permiso de venta de Cerveza y Micheladas, así como alcohol (vinos, tequilas, licores, etc.) en el domicilio ubicado en Libramiento numero 4 C, en la colonia los tepetates, en esta población de Ayutla, Jalisco. Analizada la solicitud, se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes o alcohólicas a menores de edad, sujetarse a los horarios establecidos por los reglamentos municipales de comercio y en general al reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.
3. Se Recibe Oficio firmado por la C. Ma. de Jesús Toro Ambrocio, en el cual solicita licencia municipal para venta de Abarrotes y Restaurant bar con venta de Cerveza, actividades que se realizaran en el mismo domicilio, el de abarrote toda la semana y el servicio de restauran bar se dará de viernes a domingo y los periodos vacacionales toda la semana, en el domicilio ubicado en calle carretera a Santa Rosalía número 1 en la localidad del Salto de los Cerritos, municipio de Ayutla, Jalisco. Analizada la solicitud, se aprueba por Unanimidad de los Regidores Presentes, la cual tendrá que sujetarse a los lineamientos de no venta de bebidas embriagantes o alcohólicas a menores de edad, sujetarse a los horarios establecidos por los reglamentos municipales de comercio y en general al reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal y demás ordenamientos municipales aplicables de la materia.
4. Se recibe solicitud del C. Javier Fonseca Loera, en el cual solicita permiso para fiestas taurinas en la localidad de el Salto de los Cerritos de este municipio, los días 08, 09 y 10 de Noviembre de 2019, en la plaza de toros "Los 2 dos amigos" de esa localidad. Analizada la solicitud por parte de los Regidores de este H. Cabildo, se determina su aprobación por unanimidad de los presentes otorgar el permiso solicitado, pero en relación a los horarios se aclara que será con horario hasta las 24:00 horas del día los tres días de fiesta. Se sugiere que de los fondos recaudados en este evento, se destine una cantidad de dinero para una obra que beneficie a la comunidad, los Regidores señalan que es una noble propuesta apoyar en lo particular aquí en lo necesita, pero que este Gobierno Municipal ve por los intereses comunitarios. Respecto de la intervención y apoyo de Seguridad Pública Municipal y protección civil y bomberos que solicita, se autoriza siempre y cuando se tenga la disposición de los elementos y además por parte de los organizadores les proporcionen los alimentos a los elementos de Seguridad Pública y de Protección Civil y el combustible que requieran las unidades.
5. Se recibe Oficio del Agente Municipal de la localidad de la Mesa de los Nuño de este municipio, en el cual solicita lo siguiente: Juegos infantiles para la escuela, 15 sacos de cemento para piso de la escuela, pide que recojan la basura de todo el rancho y bigas para la construcción de la capilla, reporta farolas que no prenden todos los días, además de un medicamento de Alacramyn. El presidente municipal manifiesta que atenderá lo solicitado y que se dará respuesta en la medida de lo posible.
6. Se recibe Oficio de solicitud que firman los CC. José de Jesús Fonseca M., Diana Marlen Cruz D, y María Monserrat Barajas Baltazar, en sus cargos de Agente Municipal, maestra de la escuela primaria Venustiano Carranza y maestra de preescolar comunitaria, todos del la comunidad del Salto de los Cerritos de este municipio, los cuales solicitan lo siguiente: un comedor para que los alumnos de las escuela puedan tomar sus alimentos, la construcción de una cancha para practicar deporte y tenga la función de plaza cívica en la cual se pueda hacer honores a la bandera entre otras actividades, además de arboles para reforestación del entorno escolar. El presidente municipal manifiesta que atenderá lo solicitado y que se dará respuesta en la medida de lo posible.

Exp. Karla Yesenia Amador Elizondo
Exp. Ma. de Jesús Toro Ambrocio
Exp. Javier Fonseca Loera
Exp. José de Jesús Fonseca M.
Exp. Diana Marlen Cruz D.
Exp. María Monserrat Barajas Baltazar
Exp. Osvaldo A. de la Cruz G.

[Signature]

Noe Gómez

7. Se recibe solicitud del Dr. Rosalía Becerra Acevez, en su carácter de Coordinador Regional de CONAFE región 11, sede Ayutla. En el que solicita la nivelación de piso de un área de 30 metros cuadrados con cemento y arena y el préstamo de 15 sillas y 2 mesas, donde se ubica el Centro de Educación Inicial de los Conos de este municipio, espacio que los padres de familia consiguieron prestado para este ciclo escolar 2019 – 2020. El presidente municipal manifiesta que atenderá lo solicitado y que se dará respuesta en la medida de lo posible.

NUEVE. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

DIEZ. Clausura.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Décima Novena Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Extraordinaria, siendo las 22:00 veintidós horas del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio presentes.

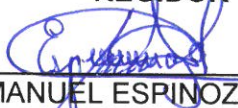

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRÉSIDENTE MUNICIPAL


INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO
SINDICO

Inasistencia Justificada.

DRA. EN EDUCACION LUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

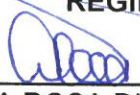

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR


TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA


C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR

C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA


C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA


LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR

LIC. ALFREDO SILVA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL. DOY FE,



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 20 veinte, levantada en Sesión con carácter de Ordinaria del día 28 veintiocho de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.